



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PARA LA PLATAFORMA DE CONFERENCIAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS (CEFIE)**

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (**CONDUSEF**), con domicilio en Avenida de los Insurgentes Sur número 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03100, en la Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidades	¿ Requiere consentimiento del titular?	
	NO	SI
Registro de los enlaces de las instituciones participantes		X
Registro de los conferencistas.		X
Promoción y difusión de información sobre educación financiera.	X	
Generación de estadísticas e informes.	X	
Mantener comunicación con los enlaces de las Instituciones participantes.		X

A efecto de llevar a cabo el registro de participantes en el Curso de Emprendimiento se requiere recabar su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales, en virtud de lo anterior, solicitamos de su apoyo para seleccionar la opción **“acepto”**, en caso de estar de acuerdo y poder continuar con el proceso de registro.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos:

Datos de identificación del participante:

- Nombre completo del enlace
- Entidad Federativa

Datos electrónicos del participante:

- Dirección de correo electrónico



- Número de teléfono móvil

Datos personales laborales del participante:

- Nombre de la empresa y/o institución donde labora
- Domicilio

El tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con el registro que se proporciona.

Los datos solicitados no corresponden a los establecidos como sensibles, por lo que no se requiere autorización del titular, de conformidad con el artículo 3, fracción X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades, al momento de su registro a ***la Plataforma de Conferencias de Educación Financiera en Instituciones Educativas (CEFIE)***, deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el registro que se está solicitando o brindando. Fundamento que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales.

La Dirección General de Educación Financiera de la CONDUSEF dará el trato a los datos personales que se recaben a través del formulario de registro a ***la Plataforma de Conferencias de Educación Financiera en Instituciones Educativas (CEFIE)***, ya que la CONDUSEF tiene como una de sus finalidades promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los Usuarios frente a las Instituciones Financieras, arbitrar sus diferencias de manera imparcial y proveer a la equidad en las relaciones entre éstos, así como supervisar y regular de conformidad con lo previsto en las leyes relativas al sistema financiero, a las Instituciones Financieras, a fin de procurar la protección de los intereses de los Usuarios.

La Comisión Nacional, procurará el establecimiento de programas educativos y de otra índole en materia de cultura financiera, para lo cual los elaborará y propondrá a las autoridades competentes.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Sus datos personales serán compartidos con los enlaces de las Instituciones participantes con la finalidad de llevar a cabo la logística de las conferencias que se impartirán durante la Semana Nacional de Educación Financiera.

Asimismo, se informa que se podrán realizar las siguientes transferencias para las cuales no requerimos de su consentimiento, como lo es en solicitudes de investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, pero también cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el



requerimiento respectivo, de conformidad con el artículo 64, fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII y IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Atender requerimientos de información derivado de alguna queja presentada.
Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales	Atender requerimientos de información y substanciación de juicios.
Autoridades Fiscalizadoras	Atender requerimientos de información.
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Atender requerimientos de información relativos a quejas.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

El tratamiento de datos personales por parte de la CONDUSEF, se realiza con fundamento en los artículos 6 Base A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracciones III, IX, XXX, XXXI, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 37, 38, 39, 40, 41, 51, 59 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 4, 5, segundo párrafo de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 1, 3, fracción I, numeral 4, 14, fracciones I, II, X y XVII, 40, fracciones I, IV, X, XI, XII, XIII, XIX, XXI, XXII, XXIII y XVII del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- **Nombre de su titular:** Mtra. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia.
- **Domicilio:** Avenida de los Insurgentes Sur número 762, Planta Baja, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03100, en la Ciudad de México.
- **Correo electrónico:** transparencia@condusef.gob.mx
- **Número telefónico y extensión:** 55 54 48 70 00, Ext. 6364, 6432 y 6124

Otro dato de contacto:

- **Nombre:** Mtra. Leticia Zamudio Cortés
- Directora General de Sanciones
- Persona habilitada para la atención de los asuntos de la Unidad de Transparencia
- **Correo electrónico:** lzamudio@condusef.gob.mx



- **Teléfono:** 55 54 48 70 00, ext. 6364 y 6432

Asimismo, Usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de la CONDUSEF o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a los teléfonos antes referidos.

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:

- I.** El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II.** Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III.** De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV.** La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V.** La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI.** Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes:

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (LGPDPSP), la respuesta adoptada por el responsable podrá ser notificada al titular en su Unidad de Transparencia o en las oficinas que tenga habilitadas para tal efecto, previa acreditación de su identidad y, en su caso, de la identidad y personalidad de su representante de manera presencial, o por la Plataforma Nacional de Transparencia o correo certificado en cuyo caso no procederá la notificación a través de representante para estos últimos medios.



La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán:

Según lo dispuesto en el numeral 92 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (LGPDPSP), la modalidad o medios de reproducción de los datos personales será a través de consulta directa, en el sitio donde se encuentren, o mediante la expedición de copias simples, copias certificadas, medios magnéticos, ópticos, sonoros, visuales u holográficos, o cualquier otra tecnología que determine el titular.

Los plazos establecidos dentro del procedimiento son:

Los previstos en los artículos 45, 46, 47 y 48 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, (LGPDPPO) son los siguientes: El responsable deberá establecer procedimientos sencillos que permitan el ejercicio de los derechos ARCO, cuyo plazo de respuesta no deberá exceder de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

El plazo referido en el párrafo anterior podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, el responsable deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.

En caso de que la solicitud de protección de datos no satisfaga alguno de los requisitos a que se refiere el artículo 46 de la LGPDPSO, y el responsable no cuente con elementos para subsanarla, se prevendrá al titular de los datos dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación.

Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tiene el responsable para resolver la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

Cuando el responsable no sea competente para atender la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, deberá hacer del conocimiento del titular dicha situación dentro de los tres días siguientes a la presentación de la solicitud, y en caso de poderlo determinar, orientarlo hacia el responsable competente.

Cuando las disposiciones aplicables a determinados tratamientos de datos personales establezcan un trámite o procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO, el responsable deberá informar al titular sobre la existencia del mismo, en un plazo no mayor a cinco días siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, a efecto de que este último decida si ejerce sus derechos a través del trámite específico, o bien, por medio del procedimiento que el responsable haya institucionalizado para la atención de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO conforme a



las disposiciones establecidas en los artículos 42 a 50 de la Ley Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

En el caso en concreto, se informa que no existe un procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO en relación con los datos personales que son recabados con motivo de para los procedimientos de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros (conciliación, dictamen, procedencia y defensa legal gratuita).

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante la Secretaría o las Autoridades garantes, según corresponda, o bien, ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir de la notificación de la respuesta, cuando no esté conforme con la respuesta.

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página electrónica de la CONDUSEF bajo el dominio <https://www.condusef.gob.mx/> en el apartado Protección de Datos Personales, localizado en el siguiente enlace electrónico: <https://www.condusef.gob.mx/?p=contenido&idc=1709&idcat=8>.

Otros datos de contacto:

- Portal electrónico oficial de la CONDUSEF: www.condusef.gob.mx
- Correo electrónico para la atención del público en general: cefie_snef@condusef.gob.mx
- Número telefónico para la atención del público en general, a través del Centro de Contacto y Atención por Medios Remotos (CCAMER), marcando el número telefónico 55 53 400 999
- Redes sociales:
 - X: @CondusefMX
 - Facebook: /Condusefoficial
 - Instagram: @condusefoficial
 - YouTube: CondusefOficial
 - TikTok: @condusefoficial
 - LinkedIn: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

Fecha de publicación 18 de febrero de 2026

Página 6 de 6